

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD

CÓDIGO 26617134

25-26

DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A
LA IGUALDAD

CÓDIGO 26617134

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	DISCAPACIDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA IGUALDAD
Código	26617134
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Discapacidad: de la discriminación a igualdad es una asignatura optativa del segundo cuatrimestre del Máster universitario en Políticas sociales y dependencia de la UNED, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS y que se imparte con la metodología a Distancia.

En las últimas décadas ha tenido lugar una evolución favorable en el terreno del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a nivel normativo, cuya más reciente manifestación ha sido la modificación del artículo 49 de la Constitución española el 15 de febrero de 2024. Pero no menos importante ha sido el significativo cambio en la propia autoconcepción del colectivo, en el que han desempeñado un papel clave los movimientos sociales, cuyas demandas y posicionamiento se han sustanciado en modificaciones legales.

A partir de los años 70, y como consecuencias del movimiento social de personas con discapacidad, se empezaron a cuestionar las políticas públicas y la legislación aplicada hasta aquel momento, proceso que culminaría en 2006, con la aprobación de la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, resultado de un largo proceso en el que participaron y tuvieron un papel muy importante las organizaciones de personas con discapacidad; sus contenidos se fundamentan en la premisa de que las personas con discapacidad son titulares de idénticos derechos humanos que el resto, sin que la deficiencia o la enfermedad legitimen la pérdida o el menoscabo de ninguno de estos. Los cambios normativos se han visto plasmados en campos como Educación, Sanidad o Seguridad social y en otros que, como el Patrimonio cultural, ha sido menos objeto de investigación, quizás porque genera más polémicas al estar más afectado por distintos tipos de barreras, tanto las físicas –del medio– como las actitudinales de los diferentes agentes que trabajan en este campo.

Teniendo en consideración esta evolución la asignatura pretende los siguientes objetivos:

- Introducir al estudiante en el proceso que ha seguido en nuestro ordenamiento el concepto de discapacidad y persona con discapacidad, desde posiciones de discriminación basadas en conceptos como *falta de normalidad*, al reconocimiento de la igualdad formal (jurídica).
- Analizar los avances de nuestro ordenamiento para conseguir hacer realidad la igualdad efectiva de las personas con discapacidad a través de los conceptos incluidos en la normativa como *vida independiente*, *asistencia personal*, *modificación de la capacidad de obrar*, etc.
- Dotar al estudiante de herramientas para enfrentarse y dar respuestas a las necesidades actuales de nuestro ordenamiento, sus lagunas y los recursos de que dispone

para hacer efectivos los derechos ya reconocidos y concienciarlos de la batalla que se está librando por llevar a la práctica los principios que garanticen la autonomía personal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exigen requisitos previos, sino los generales del Máster

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

REMEDIOS MORAN MARTIN
rmoran@der.uned.es
91398-6177
FACULTAD DE DERECHO
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BEGOÑA CONSUEGRA CANO (Coordinador de asignatura)
bconsuegra@der.uned.es
913989199
FACULTAD DE DERECHO
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se recomienda el uso del correo electrónico para consultas con el Equipo docente.

Begoña Consuegra Cano

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos
Facultad de Derecho. UNED
C/ Obispo Trejo, nº 2
28040-Madrid
bconsuegra@der.uned.es
Telf. 91 398 91 99

Remedios Morán Martín

Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones
Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos
Facultad de Derecho. UNED
C/ Obispo Trejo, nº 2
28040-Madrid
rmoran@der.uned.es
Telf. 91 398 6177

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes puedan detectar y conocer problemáticas relevantes y necesidades en ámbito de las políticas sociales, incluida el área de la dependencia, a través del uso del juicio crítico, el pensamiento creativo e innovador y la aplicación los procesos analíticos avanzados.

CG3 - Que los estudiantes asuman el compromiso ético y la ética profesional como base de la intervención y de la práctica en el campo de las políticas sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE5 - Ser capaces de aplicar conocimientos específicos y avanzados que permitan la promoción de la integración socio-política y cultural de colectivos sociales (objeto de intervención de las políticas sociales) que son susceptibles a los diferentes procesos de desigualdad y marginación; a través del ejercicio de la práctica social y en el desarrollo de estudios dirigidos a tal fin.

CE16 - Saber evaluar información relativa a situaciones sociales concretas y reorientar las intervenciones en desarrollo, argumentando los criterios de selección elegidos justificando su idoneidad en el contexto social aplicado.

CE19 - Ser capaces de analizar y revisar de forma crítica la evolución comparada de las políticas, del Estado Social y de los modelos de Bienestar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Finalizada esta asignatura, los estudiantes deben haber aprendido que a partir de la *Convención de los derechos de las personas con discapacidad* (2006) el cambio más significativo en relación a los derechos de las personas con discapacidad ha consistido en que, legalmente, la discapacidad no puede ser considerada como una causa modificativa de la capacidad de obrar.

Igualmente deben haber aprendido cómo las demandas de los distintos movimientos sociales de la discapacidad se habían recogido en la normativa anterior a 2006, cuya base conceptual era el derecho a la vida independiente, y todos los relacionados con él, como desinstitucionalización, asistencia personal, diseño universal, ajuste razonable, etc.

Pero si los dos conceptos fundamentales, la plena capacidad de obrar y al derecho a la vida independiente, determinan efectivamente los derechos de estos colectivos, no es menos importante aprender a identificar las resistencias de los distintos agentes (Administración, familia, asociaciones de personas con discapacidad, profesionales, etc.), que dificultan la plena efectividad de los derechos reconocidos.

CONTENIDOS

Tema 1. De la discriminación a la igualdad

1. Caracterización del concepto de discapacidad

1.1. La discapacidad, una realidad compleja y heterogénea

1.2. Los condicionantes no sociales de la discapacidad

Tema 2. Derecho Constitucional

2. Derecho constitucional

2.1. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

2.2. El artículo 49 de la Constitución española de 1978.

2.3. Los derechos del ámbito cultural: la accesibilidad al Patrimonio cultural

Tema 3. Derecho civil

3. Derecho civil y discapacidad

3.1. La capacidad jurídica: el artículo 12 de la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

3.2. La asociaciones de personas con discapacidad

Tema 4. Derecho laboral

4. Derecho laboral y medidas de fomento del empleo de personas con discapacidad

4.1. El derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

4.2. La discriminación por motivo de discapacidad en el ámbito laboral

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED.

La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

Es imprescindible la lectura de la bibliografía básica recomendada

El estudiante que se matricula en esta asignatura es ya una persona con un nivel importante

de conocimiento del tema, por lo que a partir de la lecturas propuestas, trabajaremos a través del foro, fundamentalmente o del correo electrónico, para temas de casos concretos, en la resolución de las dudas y problemas que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el tema de interés que cada alumno elija.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

La evaluación de la asignatura consta de **dos partes**:

Trabajo de investigación sobre un tema propuesto por el equipo docente, que constituirá el 60% de la nota.

Temas para debate: sobre cada uno de los contenidos teóricos, se propondrá el debate de un aspecto determinado del mismo y se habilitará un buzón para la entrega. Los alumnos deberán elaborar un documento final donde se recojan sus intervenciones sobre cada una de cuestiones propuestas. Este trabajo constituirá el 40% de la nota.

Los criterios generales de valoración del trabajo se encuentran especificados en la tabla *Criterios de evaluación* que se muestra a continuación. Las normas relativas a la presentación formal de los trabajos estarán disponibles en el documento *Normas de presentación*, así como las fechas de entrega de cada uno de los documentos: el trabajo de investigación y el trabajo con los comentarios sobre los temas propuestos

Criterios de evaluación

Los criterios generales de puntuación y valoración de estos trabajos se expresan en la siguiente tabla:

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	Trabajo de investigación a propuesta del equipo docente: 60% Temas para el debate y documento con las intervenciones: 40%
Fecha aproximada de entrega	01/06/2026
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ONU. *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, 2008.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Materiales de estudio: bibliografía obligatoria y complementaria (se procurará que sean materiales accesibles en Internet)

Foro de debate

Correo electrónico para los temas individuales

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.